



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

311

Ushuaia, 13 JUN. 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-47957-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de pastelería destinados a la Subsecretaría de Promoción Territorial Zona Sur.

Que en Orden N° 2 obra Nota N° 54/2023 Letra: Ss.P.T.Z.S–S.P.T mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente.

Que en orden N° 5, obra Nota de Pedido Autorizada N° 204/23 - RAF 101.

Que en orden N° 6, obra Volante de Imputación Preventiva N° 561/23 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 168/23.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso 1), N° 1465, N° 1301 y su modificatoria; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 3635/2022; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias y los Decretos Provinciales N° 0431/22; N° 0533/22 y N° 2093/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 168/2023 referente a adquisición de insumos de pastelería destinados a la Subsecretaría de Promoción Territorial Zona Sur. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de

///...2

S.P.T.
M.R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Gestión de Gasto 0477UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0477, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° **311** /2023.-

S.P.T
M.R.



Gustavo Eduardo Grech
Secretario de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I- RESOLUCIÓN S.P.T. N° 311 /2023.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Promoción Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00168/2023
Pieza Administrativa E Nro. 47957- E - 2023- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 13/06/23
Apertura: 19/6/2023 12:00

Encuadre Legal: ampliado en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1301 y su modificatoria; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 3635/2022; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada; N°18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 204 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CREMA VEGETAL. KILO			
>>	Crema vegetal x litro	50.00
2	Dulce de membrillo. Kilo			
>>	Dulce de membrillo x 5 kg	4.00
3	ALMENDRAS. GRAMOS			
>>	Almendras x 1 kg	1.00
4	cereza en almibar. unidad			
>>	Balde de cerezas x 3,5 kg	1.00
5	Almidon o fecula de maiz x 1.100gr. unidad			
>>	Almidón de maiz x 1,1 kg	9.00
6	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	Harina 0000 x kg	100.00
7	Azucar. Kilo			
>>	AZÚCAR COMUN TIPO A X KG	100.00
8	MANI CROCANTE CON CARAMELO. GRAMOS			
>>	Crocante de mani x 5 kg	1.00
9	JALEA EN FRÍO. Unidad			
>>	Jalea en frio x 5 kg	1.00
10	CHOCOLATE BLANCO. GRAMO			
>>	Chocolate blanco x 1 kg	10.00
11	Chocolate artesanal 1 kg. Unidad			
>>	Chocolate con leche x 1 kg	10.00
12	Margarina. Kilo			
>>	Margarina masa x 1 kg	20.00

S.P.T.
M.R

311



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Promoción Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00168/2023

Pieza Administrativa E Nro. 47957- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 13/06/23

Apertura: 19/6/2023 12:00

Encuadre Legal: ampliado en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1301 y su modificatoria; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 3635/2022; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsión abreviada; N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 204 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	importe
13	Dulce de leche. Unidad			
>>	Dulce de leche repostero x 10 kg	6.00
14	ESENCIA DE VAINILLA. UNIDAD			
>>	Esencia de vainilla x 1 litro	20.00
15	Colorante Alimentario. Unidad			
>>	Colorante para torta color naranja 15 gr caja x 12 unidades	2.00
16	Huevos. Unidad			
>>	Maple de huevos x 30 unidades	10.00
17	Bandeja descartable. Unidad			
>>	Bandeja de cartón n°5 x 100 unidades	1.00
18	Rollo de papel aluminio. unidad			
>>	Rollo papel aluminio 38 cm	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

///...3

S.P.T.
M.R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

311

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Promoción Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00168/2023

Pieza Administrativa E Nro. 47957- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admín Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 13/06/23

Apertura: 19/6/2023 12:00

Encuadre Legal: ampliado en observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1301 y su modificatoria; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, N° 3635/2022; Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada; N° 18/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 204 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 ART. 34°Pto. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 ART. 34°Pto. 47
Lugar de Entrega:	kayen N°291 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 19 de Junio de 2023 12:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Magallanes N° 1454- B° 60 viviendas, Ushuaia o al correo: mgoncebat@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Magallanes N° 1454- B° 60 viviendas, Ushuaia o al correo: mgoncebat@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SE EXIME DE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE OFERTA SEGÚN NOTA FUNDADA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor

S.P.T.
M.R.

Gustavo Eduardo Grech
Secretario de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete